

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Serrano. Con este turno hemos terminado la comparecencia del señor Cerón. Gracias, señor Cerón, por comparecer y por responder. Ya les digo que vamos a proseguir con la siguiente comparecencia, y vamos a hacer una pausa por un tiempo de 20 o 25 minutos después de la comparecencia de la señora Gallego. Por lo tanto, despedimos al señor Cerón e invitamos a la señora Gallego a que ocupe su sitio en la mesa. Gracias.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-524(X)/2015 RGEP.5087. Comparecencia de la Sra. D.^a Isabel Gallego Navarrete, ex-Directora General de Comunicación de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre contratos realizados por la Comunidad de Madrid para la prestación de servicios de reputación "on line". (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-553(X)/2015 RGEP.5292. Comparecencia de la Sra. D.^a Isabel Gallego Navarrete, como ex-Directora General de Medios de Comunicación de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre servicios solicitados y contratos realizados en relación con la reputación online en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-567(X)/2015 RGEP.5309. Comparecencia de la Sra. D.^a Isabel Gallego Navarrete, ex-Directora General de Comunicación de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre contratos realizados por la Comunidad de Madrid para la prestación de servicios de reputación "On line". (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

Vamos a iniciar la segunda comparecencia de hoy, la de doña Isabel Gallego Navarrete, ex directora general de Comunicación de la Comunidad de Madrid. Es una comparecencia que también se va a acumular, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Con carácter previo -como hago con todos los comparecientes-, y en relación a los derechos que le asisten, así como a los apercibimientos legales que se hacen al mismo, a mí me consta en el requerimiento que se le ha notificado. ¿Nos confirma por favor que ha leído este escrito y que le constan los derechos que le asisten?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Lo he leído, me consta y, si no le importa, señora Presidenta, me gustaría que los leyera usted para las personas que están siguiendo esta comparecencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Los derechos que le asisten son nueve. El primero es que el requerido no estará obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias. El segundo es que

el requerido tiene derecho a que la Asamblea de Madrid adopte las medidas precisas para garantizar sus derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen, de acuerdo con los términos previstos en los artículos 18 de la Constitución Española y 75 del Reglamento de la Asamblea de Madrid. Se hace expresa mención de que las sesiones de la Comisión de Investigación en las que se celebren comparecencias serán públicas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 104.a) del Reglamento de la Asamblea. El requerido tiene derecho a que se respeten las garantías constitucionales del secreto profesional y la cláusula de conciencia en el ejercicio de las libertades que proclama el artículo 20.1 de la Constitución Española. El requerido tiene derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable de ningún ilícito penal o administrativo, y en todo caso le asiste el derecho constitucional a la presunción de inocencia. El requerido tiene la obligación de comparecer pero no la obligación legal de declarar. En todo caso, el requerido tiene derecho a no declarar sobre hechos presuntamente delictivos por razón de parentesco o de secreto profesional, en los términos contenidos en la legislación vigente conforme al artículo 24.2 de la Constitución Española. El compareciente podrá actuar acompañado de la persona que designe para asistirle, conforme al artículo 75.4 del Reglamento de la Asamblea. El desarrollo de la comparecencia responderá a un formato de diálogo pregunta y respuesta, con una duración máxima de una hora y cuarenta y cinco minutos. Los turnos de intervención serán los siguientes: primero, facultativamente, los portavoces de los Grupos Parlamentarios que han instado la comparecencia exponen los motivos de su solicitud, por un máximo de dos minutos cada intervención. Segundo, los portavoces de cada uno de los cuatro Grupos Parlamentarios, por orden de menor a mayor representatividad parlamentaria, formulan sucesivas preguntas, al objeto de obtener las correspondientes y sucesivas respuestas, por un tiempo máximo de quince minutos para cada uno de éstos diálogos. Tercero, facultativamente, los portavoces de cada uno de los cuatro Grupos Parlamentarios pueden formular una segunda serie de sucesivas preguntas, al objeto de obtener las correspondientes y sucesivas respuestas, por un tiempo máximo de cinco minutos para cada uno de estos diálogos. Conforme a las reglas básicas de composición, organización y funcionamiento de la Comisión, apoyadas por la Mesa de la Asamblea en sus reuniones de 21 de julio y 28 de octubre de 2015, en relación al Reglamento de la Asamblea de Madrid, los gastos que, como consecuencia del requerimiento, se deriven para el obligado a comparecer, les serán abonados, una vez debidamente justificados con cargo al presupuesto de la Asamblea de Madrid. Al compareciente le asisten, en todo momento, todos y cada uno de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Española y los definidos en la legislación de desarrollo que sean aplicables. Si en cualquier momento, durante la celebración de la comparecencia, el compareciente entendiera que se está vulnerando alguno de estos derechos, solicitará la intervención de la Mesa de la Comisión para su garantía, citando el derecho que considera vulnerado y las causas de la vulneración, resolviendo la Mesa al respecto de forma inmediata.

Los apercibimientos legales que se hacen al requerido son: el artículo 502.1 del Código Penal, que dice: "Los que, habiendo sido requeridos en forma legal y bajo apercibimiento, dejaren de comparecer ante una comisión de investigación de las Cortes Generales o de una asamblea legislativa de comunidad autónoma serán castigados como reos del delito de desobediencia. Si el reo fuera autoridad o funcionario público se le impondrá además la pena de suspensión de empleo o cargo

público por tiempo de seis meses a dos años. El artículo 556 del Código Penal, que dice: "Serán castigados con la pena de prisión de tres meses a un año o multa de seis meses a dieciocho meses los que resistieren o desobedecieren gravemente a la autoridad o a sus agentes en el ejercicio de sus funciones.". El artículo 502.3 del Código Penal, que dice: "El que convocado ante una comisión parlamentaria de investigación faltare a la verdad en su testimonio será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año o multa de seis a doce meses.". El artículo 75.7 del Reglamento de la Asamblea: "Las conclusiones aprobadas por el Pleno serán publicadas en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, sin perjuicio de que la Mesa decida su traslado al Ministerio Fiscal para el ejercicio, si procede, de las acciones oportunas.

Muy bien. No recuerdo, pues lo acabo de leer en la relación expresa de los derechos, el formato de la comparecencia. Voy a dar paso al primer turno facultativo, de contextualización. ¿El señor Zafra quiere hacer uso de él?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. ¿El señor Espinar?

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Vamos a acumular el tiempo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. ¿Y el señor Serrano?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No lo habíamos pedido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ah, no, perdón. Tiene razón, no habían solicitado la comparecencia, no es acumulada. Pues pasamos, entonces, al primer turno de preguntas y respuestas de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, que durará como máximo quince minutos. Doy la palabra al señor Zafra, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Gallego, bienvenida...

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Gracias.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Buenos días. Para empezar, obviamente, usted fue directora de medios. ¿Me puede decir de qué año a qué año?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Sí. Mire, Yo quiero decir que soy periodista, que siempre me ha ganado la vida con mi profesión, primero en la empresa privada, donde he trabajado en medios de comunicación de carácter nacional y, después, en la Comunidad de Madrid, donde he sido directora general de Medios de noviembre del año 2003 hasta junio de 2015. Mis funciones se circunscribían al ámbito de la comunicación y las relaciones con los medios de comunicación. Ahora mismo soy personal eventual del Ayuntamiento de Madrid y trabajo en la comunicación del Partido Popular.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Gallego. Vamos justitos de tiempo, comprenda que tengo que ir un poquito rápido.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Lo comprendo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Cuando usted estaba en la Comunidad de Madrid, ¿esa parte de comunicación incluía también redes sociales y todo lo que significa "Twitter", "Facebook" y demás?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Sí, sí, lo incluía.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Durante ese tiempo contrató a alguna empresa encargada de mejorar el posicionamiento de tanto la Comunidad de Madrid como del resto de diputados?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Sí, mire, señor Zafra, nunca he tenido conocimientos de contratación, ni se me han exigido en el desempeño de mis funciones, porque, sinceramente, no los necesitaba, ya que yo jamás me he encargado de las cuestiones administrativas. Yo no soy política, soy periodista!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Lo comprendo, sí. Le estoy preguntando que si contrató...

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Ya le he respondido.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Sí?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Esa es la respuesta, sí.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Gracias. Entre esas empresas está EICO, una empresa de Alejandro de Pedro. Me gustaría que me contase, si es posible, cómo conoció a Alejandro de Pedro.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Pues mire, señor Zafra, como sabe, yo ya he dado todas las explicaciones que tenía que dar en sede judicial, donde he respondido durante más de dos horas y media absolutamente a todas y cada una de las preguntas que se me han realizado, y hoy comparezco en esta Comisión con la responsabilidad que supone el mandato de esta Cámara, como no puede ser de otra manera, pero, señoría, tiene que entender que no voy a responder a cuestiones en esta sesión que puedan tener consecuencias directas o indirectas sobre mi defensa. Entonces, estoy segura de que usted lo comprenderá y además respetará mi derecho de defensa.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Comprendo perfectamente y hemos tenido ya, en comparencia anterior, una situación parecida, y lo comprendo. Obviamente, esto va a impedir que le pueda hacer muchas preguntas que, como comprenderá, tenemos mucho interés en conocer, así que voy a intentar preguntarle todo lo que pueda y espero que usted me pueda responder todo lo que esté en su mano.

Nosotros, obviamente, hemos leído esas declaraciones y entendemos que uno de los mayores problemas, situaciones peliagudas que han ocurrido en la Comunidad de Madrid, es que al

señor de Pedro, por alguna extraña razón, tenemos todos la sensación todos de que a don Alejandro de Pedro le conocía todo el mundo, y cuando digo que le conocía todo el mundo digo que le conocía usted, le conocía el señor Salvador Victoria, la señora Esperanza Aguirre, el señor Ignacio González... Pero, por alguna extraña razón, nadie parece saber cómo llegó hasta ahí. Nadie conoce cómo se le presentó o cómo llegó a tener una posición, digamos, privilegiada a la hora de ser adjudicatario de contratos. Cuando usted estaba de directora de medios, ¿en algún momento digamos que alguien le sugirió hablar con el señor Alejandro de Pedro?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Mire, señoría, esa pregunta la he contestado ya en sede judicial, no le voy a responder, y además... Quiero decir, para no alargar esto. Yo no soy abogada, pero estoy defendida en este procedimiento por un abogado que me ha recomendado no contestar ninguna de las preguntas de esta Comisión, y entonces, por ello me amparo en la Constitución española que garantiza mi derecho de defensa, y además me amparo en el punto número 5 de la relación de derechos que me asisten que acaba de leer la Presidenta de esta Comisión.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muy bien, señora Gallego.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: No tengo nada más que decir y no voy a responder más preguntas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, perdón. Voy a detener el tiempo un momento porque acabo de hacer una consulta con el letrado al respecto. No cabe la no respuesta genérica. Usted puede valorar cada pregunta que se le haga, si en su opinión procede o no procede. También cabe que usted pida el amparo a la Mesa si en algún momento considera que algún derecho se ha vulnerado. Por lo tanto, le ruego que conteste las preguntas que se le hacen y, con cada una, usted considera. Gracias.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Presidenta, no voy a contestar las preguntas. Otra cosa es que sus señorías tengan derecho, como no puede ser de otra manera, a realizarlas. Yo tengo mi derecho, reconocido, de no responder preguntas aquí y ellos tienen el suyo de hacérmelas.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muy bien, intentaré seguir haciendo preguntas a ver si es posible, humildemente, que me pueda responder a alguna. ¿Se planteó en algún momento la necesidad de mejorar la imagen de la Comunidad de Madrid y de su Gobierno? ¿En "Twitter" y en distintas redes sociales?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: No voy a poner ni a quitar nada de lo que ya he declarado en otras instancias.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿En algún momento el señor Salvador Victoria le aconsejó contratar algún tipo de empresa para mejorar el posicionamiento de las distintas personas del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Ya lo he respondido en sede judicial.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿En algún momento usted recibió pagos por parte de esas empresas adjudicatarias?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: No voy a contestar esa pregunta.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿En algún momento la señora Esperanza Aguirre le asesoró a la hora de tener que contratar a ese tipo de empresas?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Ya he respondido en la instancia que está llevando este procedimiento.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿En algún momento alguna persona por parte del Gobierno anterior de la Comunidad de Madrid le prometió que, aunque usted estuviese imputada, pasaría a formar parte del siguiente Gobierno en el Ayuntamiento de Madrid?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: No voy a responder más preguntas.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Visto lo visto, por parte de mi Grupo lo entendemos, nos entristece porque, obviamente, sabemos que la Comisión de Corrupción es una Comisión muy complicada para todas las personas que vienen, en especial estando en una situación judicial, pero pensábamos y teníamos la esperanza de que al menos mucha gente tuviese la necesidad o, al menos, las ganas de darnos una pequeña explicación de todo lo que ha pasado. Entendemos que usted no la quiere dar.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Mire, yo soy periodista y además siempre he aconsejado a todos los políticos que dependen de mí que contesten todas las preguntas. Me resulta muy complicado no responder en esta Comisión, pero...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Más complicado es que no nos responda.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: No, créame, de verdad, pero tiene que entender cuál es mi situación y no tengo por menos que hacer caso a lo que me dice mi abogado, que es que no conteste. Espero que lo respete. Además, le agradezco el tono en el que ha hecho las preguntas.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Solamente preguntarle: ¿usted cree que la situación en la que está usted ahora mismo es culpa suya o es culpa de las personas con las que trabajaba?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Ya he respondido; dos horas y media, señor Zafra, delante de un juez y dos fiscales. No tengo nada que añadir ni quitar a mi declaración.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¡Que son unos cuantos diputados que simplemente tienen un poco de curiosidad!

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Hombre, pero la curiosidad me la pregunta usted en el pasillo si quiere, pero no es objeto de esta Comisión.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Por desgracia en el pasillo no se enteran el resto de ciudadanos y esa es la razón por la que hemos pedido esta Comisión.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: El resto de ciudadanos se enteran porque el sumario es público, lo han publicado los medios de comunicación y no puede decir usted que no se enteren los ciudadanos; se han enterado.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero, obviamente, este es un medio por el que la comunicación va mucho más rápida. Usted, como experta en comunicación, sabe que los ciudadanos están mucho más pendientes de estas Comisiones.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Bueno, no sé. Eso...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí, yo estoy bastante seguro.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Eso usted, que es político, seguramente piensa así, pero...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Soy político, pero no soy un experto en comunicación, y por eso le pido a usted...

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: No siempre es más rápido. Bueno, no vamos a entrar en un debate de comunicación, que yo gustosamente...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¡Por gastar el tiempo, básicamente, porque obviamente de lo que tenemos que hablar no vamos a hablar!

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Gastar el tiempo le parecerá a usted muy bien, pero a mí, sinceramente, gastar el tiempo en una cosa tan desagradable pues no me apetece mucho.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Comprenda que para nosotros también es muy desagradable estar aquí recibiendo gente y teniendo que preguntarle cosas que no nos apetece absolutamente nada.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Lo sé, señor Zafra. Me lo puedo imaginar.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No es para nada algo que nosotros entendamos como positivo, pero también entienda que nosotros, todos los diputados que estamos aquí, estamos intentando esclarecer un poquito lo que ha pasado y nos gustaría que, obviamente, dentro de su situación, nos pudiese, aunque sea, dar una pincelada muy por encima y que usted obviamente, si considera que no ha hecho nada malo, nos diga por qué cree que está en esa situación entonces.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Pero es que eso lo he contestado en la instancia que está llevando este procedimiento. No estoy ocultando nada, o sea, yo eso ya lo he respondido.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Gallego.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Muchas gracias, señor Zafra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedaban unos seis minutos. Me indica que no desea consumirlos. Gracias, señor Zafra. Doy paso entonces al señor Espinar del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señora Gallego.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Buenos días, señor Espinar.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Una consideración inicial: no tiene usted aquí derecho de defensa porque no la estamos acusando; esto no es un juicio, esto es una Comisión de Investigación en la que le estamos preguntando para tratar de esclarecer hechos. Esto no es un tribunal, aquí no se la acusa a usted y aquí no se la va a condenar. Lo digo por si no tenía usted esto claro y quiere reconsiderar la decisión de no responder las preguntas. Entiendo que si no ha contestado al señor Zafra conmigo va a hacer una cosa parecida, ¿verdad?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Sí, voy a hacer una cosa parecida, o sea, que no se esfuerce usted mucho. Pero, ante lo que usted me dice, ya sé que esto no es un tribunal y es una Comisión de Investigación parlamentaria, y yo acudo por el mandato de esta Cámara, que me merece todos los respetos; estoy compareciendo aquí porque es mi obligación. Pero mire, señor Espinar, aunque esto no sea un juicio –ya sé que aquí no me van a condenar–, todo lo que se diga aquí afecta directa o indirectamente a mi defensa, y mi defensa está reconocida en la Constitución, como usted muy bien sabe; o sea, no me mezcle una cosa con otra.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: No, no, si no le mezclo nada, lo que le digo es que usted aquí, aquí, lo que tiene no es derecho a defensa, usted tiene aquí derecho a responder a lo que se le plantee, pero aquí no la vamos a condenar ni la vamos a atacar; aquí le vamos a formular preguntas y el objeto de esta Comisión de Investigación no es el de dictar una sentencia sobre usted.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Ya, pero...

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Déjeme acabar. El objeto de esta Comisión de Investigación no es dictar una sentencia sobre usted, el objeto de esta Comisión de Investigación es esclarecer los hechos y las responsabilidades políticas en determinados casos y en determinados supuestos. Lo digo porque ha presumido usted de ser periodista y, por tanto, entiendo que tiene usted un deber deontológico con la información a la ciudadanía y con el esclarecimiento de los hechos. Lo que usted está hurtando aquí al hurtar las respuestas no es la capacidad de condenarla o de dictar ninguna sentencia sino que, sencillamente, lo que usted está hurtando aquí es información y capacidad a un órgano parlamentario para establecer responsabilidades políticas.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Señor Zafra, no puede...

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Zafra es este señor. Yo soy...

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Señor Espinar, perdóneme. Es que como he estado más tiempo con él, hablando... *(Risas)*.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Ya me imagino que tiene usted más en común con el señor Zafra que conmigo, señora Gallego.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Señor Espinar, no puede... De verdad, entiendo cuál es el juego político, pero no puede... Permítame, no puede usted interpretar mi derecho a no responder aquí, insisto, mi derecho a no responder aquí, como un asentimiento, porque, repito, he dado cuenta de todo y he contestado absolutamente a todas las preguntas que se me han realizado ante un juez y dos fiscales durante dos horas y media. Por tanto...

El Sr. **ESPINAR MERINO**: ¡Estaría bueno! ¡Estaría bueno, señora Gallego! Le voy a plantear...

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: ¿Cómo que estaría bueno? ¡Yo tengo derecho a contestar o no! He decidido responder y responder a todas las preguntas. Y como me imagino que usted es un profesional de la política en esta Cámara, se habrá leído mi declaración, la habrá escuchado y habrá comprobado que he contestado a todas y cada una de las preguntas. No tengo más que decir. El sumario es público, ha sido reflejado por los medios de comunicación y, por tanto, he dado todas las explicaciones que tenía que dar.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Lo de los profesionales de la política sabe usted que no va con nosotros, pero bueno. En todo caso...

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: ¡Bueno, bueno! ¡Oiga! *(Risas)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Primero, le voy a plantear una curiosidad que tengo y que tiene poco que ver con su situación procesal, a ver si me la puede aclarar, a ver si por aquí podemos hablar un poco más. Dice usted que es periodista, pero ha sido Directora General de Medios de la Comunidad de Madrid entre 2013 y 2015, al tiempo que era responsable de comunicación del PP de Madrid. ¿Cómo se come eso, señora Gallego?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Nunca he sido responsable de comunicación del PP de Madrid. Nunca he tenido un cargo ejecutivo en el PP de Madrid. ¡Jamás!

El Sr. **ESPINAR MERINO**: ¿No tenía tareas de comunicación asignadas por el Partido Popular de Madrid?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: ¡No, no! ¡Es que usted ha dicho responsable de comunicación del PP en Madrid!

El Sr. **ESPINAR MERINO**: ¿Tenía usted responsabilidades...?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: ¡Eso es mentira!

El Sr. **ESPINAR MERINO**: ¿Tenía usted responsabilidades en tareas...?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: ¡Eso es mentira!

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Vale. Ha quedado claro. ¿Tenía usted tareas y responsabilidades en la comunicación del Partido Popular de Madrid al tiempo que era Directora General de Medios de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: No, no he tenido responsabilidades. He colaborado en las campañas electorales de Esperanza Aguirre, donde no he cobrado un solo euro al Partido Popular.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Entonces, esto era... Vale. Vale, colaboraba usted con las campañas del viejo PP, entiendo. Bueno. Mire, como no va a contestar preguntas...

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Bueno...

El Sr. **ESPINAR MERINO**: ¿No sabe usted lo del viejo y el nuevo PP? Eso pregúnteselo a sus compañeros.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Yo sé lo del viejo y el nuevo Podemos. O sea, el viejo y el nuevo PP no lo sé.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Podemos viejo no hay, porque tenemos dos años, pero lo del...

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Bueno, pero ya tienen ustedes diferencias de criterios ahí... Señor Espinar... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Tenemos un montón de diferencias de criterio en Podemos y eso es una maravilla, porque nos constituye como una herramienta democrática.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Sí, entre el viejo y el nuevo, el nuevo y el del Pleistoceno...

La Sra. **PRESIDENTA**: No se interrumpen, por favor.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Lo del viejo y el nuevo PP se lo puede usted preguntar a sus compañeros, pero dicen...

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Sí, se lo pregunto encantada, en cuanto salgamos.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Pero dicen que ustedes, los que estaban antes, son el viejo PP, y que el PP de ahora es el nuevo y que no tiene nada que ver con ustedes.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: ¿Me puede explicar usted esto a cuento de qué viene? ¿Es objeto de...?

El Sr. **ESPINAR MERINO**: No, esto que se lo explique a usted la señora Cifuentes.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: ¡Ah! Es que como usted tiene tantas curiosidades...

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Pero sabe usted que la señora Cifuentes se toma cafés con todo el mundo, como le dijo al señor De Pedro, así que tómese usted un café con la señora Cifuentes y lo resuelve.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Con la señora Cifuentes me he tomado millones de cafés.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Pues eso, le pregunta usted a la señora Cifuentes. Mire...

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: No, pregúntele usted.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Mire, como usted no va a responder preguntas... Hemos tenido esta introducción tan divertida, pero como usted no va a responder preguntas yo le voy a formular una hipótesis y usted me dice qué le parece. La hipótesis que tenemos respecto a esta Comisión de Investigación es que aquí hay cuatro actores: uno es informática de la Comunidad de Madrid, otro es Indra, otro es el señor De Pedro y sus empresas y otro es el Partido Popular de Madrid; estas cuatro piezas generaban el siguiente engranaje: Informática de la Comunidad de Madrid, controlada por el Partido Popular, contratada con Indra y lo hacía con contratos hinchados, con algunos contratos por algunos servicios que se ha demostrado que no se prestaban o que estaban sobrepresupuestados. Después, Indra efectuaba pagos al señor De Pedro y ustedes, desde el PP de Madrid, usted en concreto -y aquí están los contratos de los encargos que usted hacía al señor De Pedro- (*Mostrando unos documentos.*), encargaban al señor De Pedro trabajos que tenían que ver con tareas de comunicación, que es por lo que la hemos llamado a usted aquí a declarar, que tenían que ver con el posicionamiento "on line" y con el "clipping", que son dos cosas que yo, si le digo la verdad, no conozco mucho; en Podemos no las hacemos, pero, bueno, ustedes en el Partido Popular las hacían. Eso está estupendo, que ustedes hagan posicionamiento "on line" y "clipping" está estupendo, el problema es si los pagos que hacía Indra al señor De Pedro eran pagos que representaban una fuente indirecta de financiación del Partido Popular por contratos sobrepesados, sobrepresupuestados, y más caros de lo que debían ser, que tenía el señor De Pedro con Indra. ¿Esto era así, señora Gallego?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Pues mire, señor Espinar, comprenderá que, si no voy a responder preguntas, no voy a responder hipótesis.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: No, por si tenía usted algo que decir respecto a la hipótesis que le planteaba. Otra pregunta que nos asaltaba, pero bueno, no... Mire, hay una empresa, o dos:

Producciones MIC y Ediciones MIC, con las que parece que usted tiene algún tipo de vinculación, que se dedican a hacer periódicos locales en la Comunidad de Madrid. ¿Me podría decir algo al respecto?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: No le puedo decir absolutamente nada.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Nada, ¿no? Nada. Y a qué pagos, por valor de 140.000 euros, se refería el señor De Pedro cuando usted declara en sede judicial que estaba muy pesado con los pagos, cuando nosotros tenemos aquí los documentos de que los pagos se habían efectuado, ¿a qué pagos se refería eso tampoco me lo va a explicar, verdad?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Disculpe, señor Espinar. Antes me ha dicho que lo que tenía eran unos contratos y ahora me dice que lo que tienen son unos pagos. ¿En qué quedamos, tiene el contrato o tiene el pago?

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Claro, porque ve usted que tengo aquí un taco con varios documentos, señora Gallego.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: El contrato no lo puede tener porque eso no es un contrato.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: No. Que tengo un taco con varios documentos: tengo los contratos y tengo los pagos. No se preocupe.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: ¡Ah!, bueno. En fin, le viene muy bien esto de tener un taco, pero que los tacos son unas facturas...

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Luego le doy el taco.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: No. Lo tengo yo aquí; si quiere, se lo enseño yo.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Ya me imagino, ya me imagino que lo tiene usted. Pero, entonces, no me va a decir a qué pagos, cuando usted decía: De Pedro está muy pesado con los pagos; entonces Salvador Victoria habla con él y le dice a De Pedro: "Yo esto me lo monto bien porque es la última semana, hace muchísimo que no tenía tantos días así, que he podido descansar bastante. ¿Qué pasa? Que no te pagan, ¿no?" Y De Pedro le dice: "No, pero no te llamaba para eso", tal. Entonces Victoria le dice: "Yo te pregunto por eso; estuve con Martínez Nicolás" -que no es el pequeño Nicolás, que tenía yo ahí una duda-; dice: "No, pero yo te pregunto porque estuve con Martínez Nicolás el viernes y entonces no sé muy bien, porque estos tienen que hacerlo el día que lo tenían que hacer. Está como un poco acojonado, es un poco gilipollas, porque esto se ha hecho toda la vida y nunca ha pasado nada. Además está a huevo hacerlo contigo, a huevo, a huevo." Y continuo leyéndole parte de la conversación, le dice: "De lo otro no te preocupes, porque desde mediados de agosto el tema está hecho. Entonces, claro, es lo que yo te he dicho siempre" -y aquí está la clave de la conversación- "por un sitio entra, por otro sale; entonces, tiene que entrar, hace un tema, que el tema está hecho, se han entregado ya los trabajos y, a partir de ahí, funciona el circuito, ¿me

entiendes?" Y el señor De Pedro le dice que sí, que le entiende perfectamente y que sabe a qué se refiere. ¿Usted sabe a qué se refiere? ¿Nos puede aclarar algo sobre esta conversación entre el señor Victoria y el señor De Pedro?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Me está preguntando usted por una conservación en la que ni participo, ni aparezco, ni nada.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: No, pero es una conservación sobre unos contratos que usted encarga al señor De Pedro.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Es que no son unos contratos...

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Son, perdón, unos trabajos y unas facturas. Perdone, perdone, me he equivocado.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Es que es distinto. Son una prestación de servicios, es muy importante. En esta conversación que usted me ha leído yo no aparezco en absoluto. Va a tener usted al señor Victoria después que a mí, le ruego que se lo pregunte a él, y esto...

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Es que le ha dicho usted una cosa al señor Zafra, que es: yo no estaba al tanto del papeleo, yo me dedicaba a la comunicación. Por tanto, lo que entiendo...

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: De las cuestiones administrativas.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Claro. Por tanto, como usted no se dedicaba a las cuestiones administrativas, tenía que haber alguien que se ocupara. La sensación que uno tiene con esto que usted le ha dicho al señor Zafra y viendo la conservación es que, efectivamente, usted encargaba lo que usted necesitaba para hacer su tarea de comunicación, que era esto del posicionamiento "on line" y el "clipping", y después el señor Victoria era quien arreglaba las cuentas con el señor De Pedro. Lo que digo es, primero, ¿por qué por estas facturas no hay contratos? Y segundo, ¿a qué se refieren con esto del circuito, que por un lado entra y por otro sale?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Pues mire, no tengo ni idea pero, insisto, no voy a poner ni a quitar nada de lo que ya he dicho en otras instancias.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Bueno, formulada la hipótesis y habiendo tratado de que usted contestara, con poco éxito, y lo sentimos, porque le repito que creo que usted viene aquí un poco equivocada, usted aquí no viene a defenderse de acusaciones, usted aquí no viene a que se la condene o a que...

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Esa es una conclusión que ha sacado usted.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: O a que no se la condene, usted aquí venía a arrojar luz sobre un caso, que es verdad que apesta a corrupción, pero de todas formas sobre un caso del que

queríamos dirimir las responsabilidades políticas. Y usted, como periodista, no ha cumplido con lo que yo entiendo que es el deber deontológico de un periodista, que es contribuir a esclarecer hechos. Así que, lamentándolo mucho, no tengo nada más que preguntarle. Hubiéramos agradecido mucho, mucho, que usted hubiera colaborado con esta Comisión.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Yo hubiera contestado encantada, pero comprenderá que en una situación tan delicada como esta tenga que hacer caso a lo que me recomienda mi abogado.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Pero en esa situación créame que no la hemos puesto ninguno de los que estamos aquí; en esa situación, en todo caso, se habrá puesto usted con sus actuaciones.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: He respondido de mis actuaciones donde corresponde y espero que lo entienda y que respete mi derecho a no responder las preguntas; es un derecho que me ampara.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Pues ya está. Por eso no está usted contestando. También tengo yo derecho a expresar mi opinión...

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Por supuesto.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: A expresar mi opinión sobre el hecho de que no responda a las preguntas. En todo caso, gracias por haber venido. No le puedo dar las gracias por sus respuestas, pero en todo caso, que tenga usted la suerte que se merezca.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Muchas gracias, señor Espinar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Espinar. Doy paso a la señora Moya del Grupo Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora Gallego, y gracias por venir a esta Comisión. Respeto, lógicamente, su derecho a no contestar a las preguntas que se le hagan en esta Comisión, pero nosotros vamos a ejercer nuestro derecho a hacer la intervención y las preguntas que teníamos planteadas, y usted, si quiere, responde y si no quiere, no responde, está en su derecho.

Llega usted a la Comunidad de Madrid después de trabajar, tengo entendido que en el diario ABC –no sé si en algún sitio más-, y ¿viene de la mano, por decirlo así, del señor González por la relación que tenían cuando él estaba en la Administración del Estado?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Usted misma ha dicho que ha colaborado en las campañas electorales del PP de Madrid. ¿Concretamente, colaboró en la campaña del año 2011?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Señora Moya, eso lo he contestado ya, está en mi declaración.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bien, bien. Tenemos muy claro que conoce usted a don Alejandro de Pedro, se deduce del sumario, que como usted bien ha dicho, se ha publicado. ¿Desde cuándo le conoce?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: También he respondido ya.

La Sra. **MOYA NIETO**: En todo caso, a nosotros nos sorprende la rapidez y la capacidad de la empresa Eico, la empresa del señor De Pedro, que se constituyó en 2010 y empezó a contratar con la Administración en 2012, pasando antes, parece, por contratos con el Partido Popular. Y no digamos ya Madiva, que se constituyó en 2012 y en ese mismo año ya está obteniendo contratos de la Administración. La verdad es que deben ser empresas supereficaces, porque no todas tienen tanta facilidad para llegar a contratos con la Administración. ¿Le presentó el señor Granados al señor De Pedro?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Lo he contestado clarísimamente en sede judicial.

La Sra. **MOYA NIETO**: Le pregunto esto porque don Alejandro de Pedro ha declarado que la Consejería de Presidencia le hizo un contrato y, aprovechando ese contrato, hizo el posicionamiento del entonces Consejero de Presidencia, el señor Francisco Granados, y que también se le pidió que lo hiciera para su mujer -yo en eso ni entro ni salgo-, todo ello, lo que sí parece ser que es lo grave, a cargo del dinero público. El señor Granados conocía al señor De Pedro y fue quien se lo presentó a la señora Figar y así lo ha declarado ella misma. El señor Granados, además de Consejero, era Secretario General del Partido Popular de Madrid, lo fue hasta noviembre de 2011 y, por tanto, era responsable de la campaña electoral, supongo, del Partido Popular en el año 2011. El señor De Pedro ha reconocido, como he dicho antes, que el Partido Popular es cliente suyo, que trabajó para él en el año 2011, y yo supongo que, si usted colaboró con el Partido Popular en esa campaña, conocería o tendría noticia de los trabajos que estaba haciendo en materia de comunicación la empresa Eico para el Partido Popular; lo deduzco, porque si están trabajando en el mismo área, lo normal es que tengan ustedes conocimiento. ¿Por qué decidió usted contratar los servicios de la empresa del señor De Pedro?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Exactamente la misma pregunta que me ha hecho usted me la hicieron en sede judicial y está contestada en los términos en los que usted me la pregunta.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Qué referencias tenía usted del trabajo que realizaba el señor De Pedro? Le pregunto esto porque en sus declaraciones usted no le pinta o le describe -para ser más exactos- como alguien demasiado eficiente. No voy a reproducir yo aquí la forma en la que usted le califica; pero bueno, eso lo hemos oído.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Y se ha publicado.

La Sra. **MOYA NIETO**: Exacto. Mi pregunta es, si tenía usted esa opinión del señor De Pedro, ¿por qué le contrato?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Ya le he respondido.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Le indicó o le recomendó alguien que contratara sus servicios o la decisión partió de usted?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Señora Moya...

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿A qué cree usted que se debe eso que he comentado antes de que el señor De Pedro empezara a contratar con la Administración justo después de las elecciones del año 2011?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: No le voy a responder.

La Sra. **MOYA NIETO**: En la documentación que se nos ha remitido relativa a los trabajos que usted encargó al señor De Pedro, digo usted porque su firma figura, lógicamente, en la certificación.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Por un importe, al menos los datos que nosotros tenemos, de 59.734 euros. El señor De Pedro afirma que se le dejó de pagar en 2013, aunque hay hecho un reconocimiento de propuesta de pago de todo el año 2013. Si esto es así en teoría, si el señor De Pedro dice la verdad, su Dirección General le debía unos 38.000 euros. ¿Esta cantidad es la que se le dejó a deber por parte de su Dirección al señor De Pedro?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: No le voy a responder.

La Sra. **MOYA NIETO**: No sé si será así o no pero la duda es y la pregunta que le hago es, ¿por qué el señor De Pedro dice que se le deben unos 140.000 euros? Las cifras no concuerdan.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Me remito a mi declaración, señora Moya.

La Sra. **MOYA NIETO**: El importe total que conocemos de las facturas de su Dirección y de la Consejería de Educación es de 121.000 euros. Aunque no se le hubiera abonado nada al señor De Pedro, que sí se le abonó -por eso le decía que las cifras no cuadran-, la deuda no podría ser de ninguna manera de 140.000 euros; luego esos 140.000 euros deben ser, deducimos, al margen de lo que se le pagó por parte de su Dirección y por parte de la Dirección de Educación. Sabemos que con motivo de la campaña para 2011, el señor De Pedro trabajó para el Ayuntamiento de Majadahonda, también nos consta que para el Ayuntamiento de Alcorcón, para el señor David Pérez, que entonces era candidato a la alcaldía de Alcorcón. ¿Conocía usted alguno de estos trabajos que había realizado el señor De Pedro para el Partido Popular?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Yo es que nunca he tenido ningún cargo ejecutivo dentro del Partido Popular.

La Sra. **MOYA NIETO**: Luego entonces, no sabe si, en esos 140.000 euros a los que me refería, se incluye algún tipo de servicios prestados al Partido Popular.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Me remito a mi declaración judicial.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Estaba usted preocupada por las noticias que aparecían en los medios de comunicación sobre el señor González en referencia a alguna de sus actividades, o de propiedades, o privatización de la sanidad, o del canal de Isabel II? Me estoy refiriendo a su ámbito institucional, por decirlo de alguna manera.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: No le voy a responder.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Hizo usted algún contrato con Eico?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: ¡Hombre!, eso está en mi declaración. Usted, como veo se la ha estudiado concienzudamente; o sea que ya sabe usted la respuesta.

La Sra. **MOYA NIETO**: No. Aparte de que me la haya estudiado, me consta que no hay contratos, pero además es que usted lo ha dicho claramente. No se ha dado cuenta, pero le rebatido a la señora Espinar lo de los contratos.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Cómo que no me he dado cuenta. Me he dado cuenta perfectamente.

La Sra. **MOYA NIETO**: Usted sabe perfectamente que abonó unos servicios sin hacer un contrato como mandan las normas de contratación.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: No, no, perdone. Yo insisto, no entiendo de contratación porque soy periodista, pero nunca se me ha requerido porque no me ocupaba de las cuestiones administrativas. Con lo cual eso... Los responsables de contratación...

La Sra. **MOYA NIETO**: Lo entiendo perfectamente, señora Gallego.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Señora Moya, los responsables de contratación de la Comunidad de Madrid han declarado también en sede judicial. Convendría que se leyera usted también la declaración de estas personas.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero, en doce años que llevaba usted en la Administración tampoco hubiera sido tan grave que hubiera tenido usted unas mínimas nociones, ¿no? ¡Digo yo! No hay que ir a estudiar a la Sorbona para tener unas mínimas nociones de Administración, después de 15, o de 12 años, perdón.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: A lo mejor usted no, porque debe ser muy inteligente, y para su trabajo le es necesario, para el mío no.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Claro!, era usted Directora General, no era una administrativa que pasaba por allí.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: ¡De comunicación!

La Sra. **MOYA NIETO**: Perfecto. Con toda la obligación de tener unos mínimos conocimientos de la Administración.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: No, no. ¡Es que no! No se equivoque. ¡Que a mí no me han exigido jamás conocimientos de Administración porque en mis labores no estaban las cuestiones administrativas!

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Que, si firmaba documentos! No voy a entrar con usted en este debate. Vuelvo a repetir, doce años dan para que uno aprenda algo. Pienso yo, ¿eh?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Usted es que es muy aplicada y a lo mejor aprende otras cosas que no tienen nada que ver con su profesión. A mí es que nunca se me han exigido.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Consultó usted con alguna otra empresa antes de adjudicar los trabajos al señor De Pedro, o decidió contratarle directamente?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Me remito a mi declaración.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿En qué consistía el trabajo que Eico hacía para su Dirección?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: No voy a poner ni a quitar nada más de lo que ya he contestado.

La Sra. **MOYA NIETO**: Mire, en la documentación que tenemos, hay una diferencia entre la descripción del gasto que aparece reflejado en los documentos contables que usted conoce. En el primero de ellos se hace referencia a "Clipping" y posicionamiento de la Comunidad de Madrid. Pero a partir de 2013, de repente, hay un lapsus en el documento contable y aparece la referencia al seguimiento del Presidente de la Comunidad de Madrid, además. En el 2014 esto se corrige y ya se hace referencia de nuevo a la Comunidad de Madrid. Lo que deducimos es que usted era más cuidadosa porque cuando usted certificaba los trabajos solo se refería a la Comunidad de Madrid. Mucho más cuidadosa que los documentos contables que ponían lo que sabían que eran trabajos que se estaban realizando. ¿Recibía usted los informes de Eico? Si es que existieron esos informes.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: ¡Uy! Eso sí que está contestadísimo en mi declaración judicial.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Usted los examinaba y luego los borraba? ¿Sí? Según los iba leyendo los borraba...

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Perdone, no le he contestado. Usted ha afirmado.

La Sra. **MOYA NIETO**: Si usted los borraba ¿cómo podía hacer usted un seguimiento de la evolución del posicionamiento de la Comunidad de Madrid? ¿Se acordaba usted de memoria de todos, de la evolución a lo largo del tiempo de eso? ¿Se acordaba de memoria?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Lo tiene perfectamente explicado en mi declaración que es pública y la puede consultar todo el mundo.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Contenían esos informes datos relativos al Presidente de la Comunidad de Madrid que usted no podía permitir que se conocieran porque en realidad se estaba utilizando dinero y medios públicos para el interés personal del señor González?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Eso lo está diciendo usted. Consulte mi declaración judicial.

La Sra. **MOYA NIETO**: No se lo estoy diciendo. Le pregunto. ¿En base a qué y por qué? ¿En base a qué prerrogativas, o a qué poder, destruía usted informes que eran propiedad de la Administración y no propiedad suya? Porque eran pagados con dinero público. ¿En base a qué hacía eso, señora Gallego?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Consúltelo en mi declaración judicial.

La Sra. **MOYA NIETO**: Le iba a preguntar por los contratos menores pero ya sabemos que usted de contratación no sabe nada. Esos contratos se hacían lógicamente adaptados al límite para los contratos menores, cosa que también se hacía en la Consejería de Educación. ¿No le parece a usted mucha coincidencia eso, que todos los contratos de esta empresa tuvieran el mismo formato, sea cual sea la Dirección de la Comunidad de Madrid desde la que se contratara?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Los responsables de contratación han contestado también en sede judicial y me imagino que usted también habrá visto esa declaración.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bien, usted se reunió con el señor de Pedro y con el señor Victoria, parece ser, por el tema de la deuda que se le debía al señor De Pedro. ¿Sabe usted si el señor Victoria, que entonces era Presidente del Canal de Isabel II, le dijo que le pagaría a través de un contrato que iba a realizar el Canal con otra empresa?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: No le voy a responder.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Por qué implica usted al Consejero, al señor Victoria, en una deuda pequeña, porque es una deuda pequeña, de su dirección?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE:** Lo del calificativo, el verbo "implicar" lo está utilizando usted.

La Sra. **MOYA NIETO:** Yo digo lo que hemos leído y lo que usted ha declarado.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE:** No, no. La pregunta es que por qué yo implico, ¿no?

La Sra. **MOYA NIETO:** ¡Llama usted!, al señor Consejero.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE:** ¡Ah!, bien. Es que es distinto, que me utilice primero "implicar" y luego "llamar"; porque el matiz es muy importante.

La Sra. **MOYA NIETO:** ¡Hombre, eso es implicarlo! Suponiendo que al señor Consejero no lo conociera, al decírselo usted ¡ya le está implicando en el asunto, en el conocimiento del asunto!

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE:** Eso ocupa una buena parte de mi declaración en sede judicial.

La Sra. **MOYA NIETO:** Y yo le pregunto ¿qué importancia tenía el señor De Pedro para tener este privilegio de por una pequeña deuda acceder directamente a la Directora de Comunicación y al Consejero de Presidencia? ¿Usted ha dado siempre el mismo tratamiento a los acreedores de su dirección? Es decir, ¿cuándo un acreedor le llamaba y le decía: me debe usted dinero; usted se reunía con él y con el señor Victoria para solucionar el problema?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE:** Señor Moya, eso lo tiene muy fácil porque está al principio de las preguntas que me hizo el juez; o sea, que está contestado ahí.

La Sra. **MOYA NIETO:** Perfecto. No daba indudablemente usted el mismo tratamiento, luego había algún interés que no era el del simple pago de una deuda que ascendía, como ya he dicho, a unos 38.000 euros. Yo termino ya. Lamento que no haya contestado. Tengo que decirle, también, que me parece que su actitud no es colaboradora en absoluto. Entiendo su derecho, pero no ha sido colaboradora desde el principio porque se negó usted a declarar ante la Guardia Civil. Y me parece a mí, y esta es una opinión, que es lamentable que una persona que ocupa un alto cargo de esta Comunidad se niegue a declarar sobre asuntos relacionados con la gestión pública ante la Guardia Civil, antes los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Por lo tanto, su colaboración es nula, no solo con nosotros sino con la propia Guardia Civil. Desde el primer momento usted no declaró. Lógicamente, esto hace pensar que puede ser...

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE:** Señora Moya, yo declarado donde tengo que declarar.

La Sra. **MOYA NIETO:** Permítame que termine. Esto, desde luego, solo es explicable en alguien que vive o que es un profesional de la política, porque usted como Directora se ha convertido en una profesional de la política. Es bastante lamentable...

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: No, no. Perdone, yo soy un alto cargo; y no he ido en mi vida en una lista política ni he militado en ningún partido político.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Pero, usted ha cobrado de la Administración de la Comunidad de Madrid durante doce años!, señora Gallego.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: ¿Y? ¿Y?

La Sra. **MOYA NIETO**: Dinero público, perfecto.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: ¿Y?

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Si no le estoy recriminando nada! Si no le estoy recriminando nada.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Como si estoy doce años trabajando en una empresa en...

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Me parece muy bien! Lo que le estoy diciendo es que su obligación como alto cargo debería ser colaborar con quien está investigando esto. ¡Y esta es la opinión del Grupo Socialista y así se la digo! Esa es nuestra opinión, y lo que creemos es que si no se colabora es porque, quizás, hay algo que ocultar. Yo no sé si usted tendrá algo que ocultar o no, señora Gallego. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Muchas gracias, señora Moya.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. ¿Quiere añadir algo? Le queda un minuto del tiempo.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: No. Muchas gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy el turno de palabra al señor Serrano del Grupo Popular.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí, gracias Presidenta. Buenos días, señora Gallego. Yo también tenía una serie de cuestiones relacionadas con temas que han dicho otros portavoces. Yo, como no puede ser de otra manera, respeto su derecho a no contestar. No creo que esté relacionado el colaborar o no con esta Comisión con el hecho de tener derecho a no contestar cuando una persona está inmersa en un proceso judicial. No sé si no va a contestar o si solo va a contestar a cuestiones que no tienen que ver con el tema que está incurso en un juzgado. Lo digo porque, por ejemplo, yo quería preguntarle cuáles eran sus funciones como Directora General de Comunicación.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Bueno, las he contado cuando me ha preguntado el señor Zafra, brevemente, y no voy a contestar ninguna, porque, entre otras cosas, está en el decreto de estructura del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: En su relación con los medios comunicación, es decir, lo que tradicionalmente hace un jefe de prensa, un director de comunicación, que antiguamente

mandar notas de prensa, periódicos, radio, o sea, velar porque el mensaje de la institución llegue a los medios de comunicación y a través de ellos a los ciudadanos. ¿Cómo influye en esa tarea -que entiendo que era una de las que usted hacía, y entiendo que se hace en cualquier Consejería o en cualquier institución- las nuevas formas de comunicación en su trabajo? Es decir, antes teníamos radio, prensa..., ahora tenemos redes sociales, tenemos otras nuevas formas, tenemos web, etcétera. Entonces, queríamos saber cómo ha influido eso en el trabajo de los directores de comunicación, como es su caso.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Pues, mire, señor Serrano, me va a permitir, pero tampoco voy a dar explicaciones de cuál era mi trabajo, porque ya lo he explicado antes brevemente cuando me ha preguntado el señor Zafra, y no creo que venga a cuento ahora contestar otra vez cuál es mi trabajo.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Bueno, pues mucha de las preguntas iban en ese sentido. Entonces, puestos a hacer hipótesis, yo también voy a hacer la mía. Antes de nada, ¿conocía usted que el señor De Pedro había contratado con el Partido Socialista en el año 2009?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Está recogido en mi declaración judicial.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¿Y que el señor De Pedro tenía relación con el exalcalde del Partido Socialista de Cartagena, don José Antonio Alonso Conesa?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Es una de las preguntas que me hace el juez, y yo le respondo lo que le respondo: es pública y se puede consultar.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Es que como ha habido aquí preguntas relacionadas con Majadahonda y otros municipios y hasta este Grupo se le ha impedido que se registren iniciativas que tienen que ver con municipios de Madrid o incluso con otras personas ajenas a la Comunidad, me ha sorprendido.

Pero, bueno, ya que no va a contestar, yo quería hacer simplemente una reflexión. Quiero reconocer una cosa y se lo voy a reconocer, y se lo digo sinceramente. Que gran guionista, señor Espinar, se ha perdido House of Cards y Juego de Tronos con usted. Se lo digo en serio. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Se ha perdido un guionista extraordinario, porque usted tiene una mente privilegiada, se lo digo yo. Tiene una capacidad para "linkar" cuestiones y de ahí sacar una teoría conspirativa, que es espectacular! Y eso, de verdad, requiere un esfuerzo mental, que yo se lo reconozco. Yo se lo reconozco; yo se lo reconozco, y le digo que es muy positivo. Y usted está demostrando que es un gran parlamentario y que tiene usted una capacidad, en ese sentido de unir cuestiones para que al final le salga el producto perfecto que, sinceramente, yo voy a intentar hacerlo de vez en cuando.

Mire, ustedes, con lo que estamos viviendo entre el otro día y hoy, están diciéndonos, por ejemplo, lo siguiente, fíjense: que una persona que trabaja en el ámbito privado -en el sector de las

TIC- en el año 2002 vende sus acciones y deja todos sus cargos, porque está convencido de que en 2003 va a ganar el PP las elecciones y si no se repetirán, y está convencido de que en el año siguiente 2004 le van a nombrar Consejero Delegado de la Agencia de Informática. Y dice: ¡Va!, me van a nombrar Consejero Delegado, con lo cual voy a dejar mis empresas antes. ¿Para qué? Para que, luego, justo antes de irme le dé contratos a empresas con las que ya estaba, pero ya no estoy, por las que no voy a ganar ni un duro, pero se lo voy a dar, ¿para qué? Para buscarme un problema y así darle un argumento y una teoría conspirativa al señor Espinar dentro de 16 años. ¡Eso es lo que ustedes nos están trasladando hoy aquí!

Pero, ¡oiga!, ese tipo de cuestiones, si nos saltamos la parte de la risa, estamos hablando de cuestiones que van con el honor de la gente. Sinceramente, no me gusta decir este tipo de cuestiones, pero, de verdad, es que a veces uno lo piensa, y dice: ¡oiga!, no todo vale. No vale que de repente leamos en una noticia, en un digital alguna cuestión de si alguien contrató o dejó de contratar, si alguien hizo un programa..., y sobre eso elaboremos una teoría, porque estamos en una Cámara Parlamentaria y estamos en el último día de campaña electoral. ¡No vale, señorías! ¡No vale! Y les pido en ese sentido un poco de prudencia. Porque claro, puestos a hacer esa teoría yo le digo otra. ¿Usted se acuerda cuando un compañero suyo –fíjese cómo son las cosas- de partido recibió una beca universitaria, y se puso en duda ese tema, y lo explicó? Personalmente yo no dije nada al respecto. Ahora bien, ¿qué pasa con la persona que le dio la beca? Que ha acabado de número 1 en sus listas por Málaga. Y dices: ¡Ostras! ¡Si eso me pasa a mí con ustedes, usted me hace una teoría aquí espectacular! Yo les pido a todos los Grupos, y perdone que le haya significado, señor Espinar, pero sigo todavía muy impactado por esa capacidad suya, pero no quiero personalizarlo. Lo que les pido al resto de Grupos Parlamentarios, hoy celebramos la última sesión antes de las navidades, que tratemos..., no digo que no sean rigurosos, pero que seamos especialmente celosos, porque de lo que estamos hablando aquí es del honor de la gente. Y que todo el mundo, cualquier Grupo político puede hacer lo que estime oportuno en función de sus intereses y de los de sus representados; yo ahí no entro, pero estamos en una Cámara de representación, estamos en una institución democrática, y, por lo tanto, lo que yo les digo es que seamos conscientes de que una cosa es una tertulia de televisión, estar en la calle diciendo cualquier cosa, y otra es lo que decimos aquí, porque queda constancia y, posiblemente, algunos nos tengamos que arrepentir dentro de un tiempo de alguna de las cosas que se han dicho aquí. Lo que yo digo es que honremos el cargo que tenemos y honremos a la institución que representamos. Ya que la señora Gallego no va a decir nada más, no voy a agotar el tiempo y no tengo nada más que añadir. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Serrano. Sobre las alusiones al honor, como he leído a requerimiento de todos los comparecientes que lo han pedido siempre cabe la posibilidad de que si el compareciente se siente aludido pida el amparo a la Presidencia de la Mesa especificando, con lo cual no hace falta que los otros portavoces aludan a otros portavoces y que se interrumpan entre ellos. Yo sí agradecería a todos los portavoces que, en el turno que les corresponde, hagan preguntas a los comparecientes, aunque no quieran responder, que también están en su derecho, en lugar de interpelarse unos a otros, etcétera. Muchas gracias. Pasamos al segundo turno de preguntas y

respuesta, que es facultativo. Yo voy a preguntar si lo quieren utilizar de todos modos. *(El señor Serrano Sánchez-Capuchino pide la palabra).*

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Señora Presidenta, ¿el segundo turno implica que se ha agotado el primero o no tiene nada que ver? Lo pregunto, que no lo sé.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Me está preguntando si es acumulativo?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No, quiero decir que entiendo que si no se han agotado los quince minutos. No sabía si ese turno es porque se han agotado los quince o con independencia de eso tú hablas diez. O sea, no digo que sea sumatorio.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, no, si le entiendo. Si le he entendido.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Estamos ya a final de campaña y discúlpeme, pero me estoy explicando fatal.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le he entendido. Tenía duda de si usted me preguntaba si era acumulativo o me está preguntando si, al revés, es necesario en función...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Agotar el primer turno para tener acceso al segundo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Entiendo que no. Son dos turnos independientes y es aclarativo sobre las declaraciones que se hacen en el primer turno.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: He parado el reloj, señor Zafra, no se preocupe, porque no ha corrido el tiempo. Tiene la palabra, señor Zafra.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Gracias. Señora Gallego, ya que sobre esos temas, que son de verdad los que nos interesan, no vamos a poder hablar, me gustaría que, si puede ser, me respondiese a una serie de preguntas que me pongan un poco en situación.

Usted venía, si no me equivoco, de ABC. ¿Cómo es ese cambio de ABC a ser la jefa de Medios de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Pues, mire, señoría, yo entiendo que esta pregunta, con todo mi respeto, no es objeto de esta Comisión; no estoy aquí para responder preguntas personales. Si quiere, se lo explico, pero...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí, me gustaría que me lo explicara, a ser posible.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Pero no en esta Comisión. ¿Qué tiene que ver eso con el objeto...?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Bueno, pues me gustaría saber cómo fue el paso de "ABC" a trabajar en la Comunidad de Madrid y, sobre todo, que me cuente quién decidió ficharla para...

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: *(Leyendo un documento.)* "Extremos sobre los que debe informarse -es lo que a mí me han mandado-: contratos realizados por la Comunidad de Madrid para la prestación de servicios de reputación "on line", servicios solicitados y contratos realizados en relación con la reputación "on line" de la Comunidad de Madrid."

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Toda esta pregunta venía, señora Gallego, más que nada, porque, ahora, la siguiente pregunta que iba a hacer, ya que veo que esta primera no la va a responder, es si sigue usando los mismos criterios que usaba cuando trabajaba en la Comunidad de Madrid ahora, en el Ayuntamiento de Madrid.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Pues, mire, esa es una cuestión profesional que creo que no es objeto de esta Comisión. Si no está en el procedimiento entiendo que no es objeto de esta Comisión y no la voy a contestar.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Me gustaría saber, entonces... Me gustaría saber muchas cosas y, obviamente, no las voy a saber, eso está bastante claro, pero... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor. Ruego silencio.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Saben que yo no soy amigo de meterme con el resto de Grupo Parlamentarios; lo saben, lo saben. Por favor, no me obliguen a cambiar de actitud.

Señora Gallego, me gustaría, de verdad -se lo digo de verdad-, que al menos nos indicase ahora la situación en la que está en el Ayuntamiento de Madrid, si usted cree que le puede perjudicar todo lo que ha ocurrido durante todo este tiempo en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Eso es una apreciación personal mía que me reservo para contestar no en una comisión de investigación.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: O sea, usted piensa que no va a cambiar en absoluto nada de lo que ocurra, incluso si...

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: No le he respondido, no haga usted conclusiones de algo que no he respondido.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Mi pregunta es, entonces, si usted cree que la situación judicial en la que está empeora su situación en el Ayuntamiento de Madrid o va a seguir siendo la misma.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Señor Zafra, le he contestado que esa es una valoración personal y que no es objeto de esta Comisión de Investigación.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Gallego. Muchas gracias.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE**: Muchas gracias, señor Zafra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha terminado, ¿no?, señor Zafra. (*Asentimiento por parte del señor Zafra Hernández.*) Gracias. Doy la palabra, por si quiere utilizarla, al señor Espinar.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Sí. Me tiene fascinado el señor Serrano. El problema no es si yo sería buen o mal guionista de series, el problema es que ustedes han convertido la Comunidad de Madrid en "la trama de los Soprano", porque usted me pone el ejemplo de un compañero mío que tuvo un procedimiento administrativo -que hoy está cerrado- con la Universidad de Málaga por la asignación de un contrato, no una beca. Era un procedimiento administrativo que hoy está cerrado. Aquí estamos hablando de la trama Púnica, que es una operación judicial en curso. No estamos hablando de las mismas cosas; ni estamos hablando de magnitudes comparables, ni de las mismas cosas, porque una cosa es un procedimiento administrativo resuelto y otra cosa es un proceso judicial en curso, por cierto, el segundo en el que un juez aprecia indicios de financiación ilegal de un partido político, que, curiosamente, es el Partido Popular. ¡La segunda vez que un juez aprecia indicios! Uno ya ha dicho que, a través de Gürtel, ustedes se financiaban ilegalmente; otro ha dicho que aprecia indicios de financiación ilegal del Partido Popular en Púnica. Y lo que estamos diciendo es que puede haber una fuente de financiación indirecta del Partido Popular, a través de contratos públicos de ICM inflados, para pagarle a una empresa más de lo que se debía y obtener beneficios en actividades de comunicación política por las que la señora Gallego comparece en esta Comisión. De forma que la cosa esta de las series y los guiones tendría mucha gracia si no fuera porque de lo que estamos hablando es de la Comunidad de Madrid.

Dice usted que a esta Cámara hay que venir a honrar el cargo y la institución, y nosotros estamos de acuerdo. ¡Si de lo que estamos hartos es de tantos años en los que no se ha honrado ni el cargo de diputado, ni se ha honrado a esta institución! Estamos hartos de años...

La Sra. **PRESIDENTA**: Formule la pregunta, por favor, señor Espinar.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: ¡Hombre, por alusiones se puede contestar, Presidenta! (*El señor Serrano Sánchez-Capuchino pronuncia palabras que no se perciben.*) Perdón; perdón, un segundo. La declarante no está contestando preguntas. Se ha hecho una intervención en la que se me ha aludido durante mucho tiempo; creo que estoy en mi derecho de contestar a las alusiones, que es para lo que estoy utilizando el turno. La declarante no me va a contestar; ahora, si usted quiere, Presidenta, yo le hago una pregunta a la declarante, la declarante me dice que ha contestado esto "por extenso" en sede judicial -cosa que ya sabemos y declaración de la que ya disponemos-, yo le puedo pedir a la declarante que lea su declaración judicial - cosa que, obviamente, no va a hacer-, y

eso es una cosa que no tiene sentido. Lo que pasa es que a mí se me ha aludido, se ha aludido a mi partido, y quiero contestar; creo que estoy en mi derecho.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Espinar, he detenido el tiempo hace un rato, y yo he dicho que, independientemente de lo que suceda, si a los dos minutos del turno aclaratorio no se ha formulado una pregunta, iba a requerir la pregunta. Independientemente de eso, usted puede utilizar el tiempo, evidentemente, para formular lo que usted considere además de la pregunta.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Estupendo. Pues se lo agradezco mucho, Presidenta. Por ir concluyendo: el problema aquí es que honrar el cargo y honrar a la Institución es utilizar la Institución, entre otras cosas, para que el dinero público sirva al interés público, y no para que empresas públicas que tienen que ofrecer servicios informáticos terminen inflando contratos para terminar financiando indirectamente al Partido Popular. Si eso ha sido así y ha sucedido, y por eso hay una investigación judicial en curso, de honrar la Institución, de honrar el cargo de diputado, del Partido Popular no recibimos ni media lección. ¡Ni media, señor Serrano! Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Espinar. Le doy la palabra a la señora Moya.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señora Presidenta. Bueno, como del desarrollo de la comparecencia y de la actitud que ha tenido la señora Gallego, que respetamos, lo tenemos todo bastante claro, el Grupo Socialista no necesita turno de aclaraciones. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Moya. Señor Serrano, ¿quiere utilizar el turno de aclaraciones?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí. Gracias, señora Presidenta. Solamente un minuto para cerrar, para decir que estoy de acuerdo con el señor Espinar. Efectivamente, yo no comparo las cuestiones. Lo que dice usted de su compañero es un tema cerrado, pero ¿se acuerda usted de la polémica que hubo? Y yo lo que le estoy diciendo es que, efectivamente, aquí, al tratar de hacer una comisión de investigación sobre posible corrupción, sobre cuestiones que están inmersas ya en procesos judiciales que no están cerrados, hacer juicios de valor y hacer sentencias políticas sin elementos probatorios es lo que me parece cuanto menos un poquito arriesgado por parte de algunos, por mucho que se arroguen la inmunidad parlamentaria.

Dicho lo cual, efectivamente, señorías, aquí ha habido gente de mi Partido y de otros Partidos que han cometido errores; nadie lo está negando en ningún momento. ¿Sabe cómo es imposible? Oiga, si ustedes no han gestionado nunca nada, obviamente, no puede haberse equivocado nunca. Pero incluso sin haber gestionado nada público nunca, tienen sus propias cuestiones, que también son objeto de polémica; con lo cual, señoría, dejémoslo ahí.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: No es una polémica, es que se financian ilegalmente.

La Sra. **PRESIDENTA**: No interrumpan, por favor.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO:** Señor Espinar, lo que le digo es que, efectivamente, usted puede decir aquí lo que estime oportuno, y lo hace muy a menudo porque sabe usted que tiene inmunidad parlamentaria. Dice cosas aquí que luego no es capaz de decir fuera. Lo que yo le digo es que para hacer usted acusaciones como esas tiene que haber una sentencia judicial. Usted puede decir lo que quiera, y yo podré decir también lo que estime oportuno, pero lo que hay que entregar son sentencias judiciales.

Y una última cuestión: la democracia no la han descubierto ustedes. Esta es la décima Legislatura en la Asamblea de Madrid, ¿eh?, y por aquí han pasado muchísimos diputados, muchísimas personas, de todo tipo de ideologías, y decir que aquí la decencia ha llegado con ustedes es insultar a una inmensa mayoría de diputados de todo tipo de ideologías que han pasado por esta Asamblea con honradez, con dignidad y defendiendo el interés de los madrileños. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Serrano. Entiendo que ha concluido su turno. Le doy las gracias por comparecer, señora Gallego.

La Sra. **GALLEGO NAVARRETE:** Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA:** Vamos a hacer una pausa, como decía, de 20 minutos; con lo cual, les ruego máxima puntualidad para estar de vuelta a las 13:25 horas. Gracias.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cuatro minutos).

(Se reanuda la sesión a las trece horas y veintiséis minutos).

La Sra. **PRESIDENTA:** Antes de iniciar la comparecencia, simplemente decirles que hemos estado pendientes de saber si se recibía –porque ha había algunas noticias de que se podía recibir- la dirección de don Alejandro de Pedro, tal como se solicitó a la Delegación de Gobierno hace ocho días, pero no nos consta, por lo menos a la Mesa de esta Comisión, que nada haya llegado a esta hora. No tenemos todavía la dirección del señor De Pedro; lo digo porque se estaba preguntando y algunos portavoces pensaban que sí, pero la Mesa de la Comisión no tiene constancia de que esta dirección haya llegado, tal como se solicitó hace ocho días. Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-454(X)/2015 RGEP.4567. Comparecencia del Sr. D. Salvador Victoria, Consejero de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid en la pasada Legislatura, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre contratos de reputación online firmados entre la Agencia de Informática y Comunicaciones con la empresa EICO ONLINE y MADIVA EDITORIAL. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).